

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : AGUILERA SOSA, ALDOMAR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 40333024
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 14/03/1979
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
CUSPP : 589261AASIÁ9
FECHA DE AFILIACION : 08/11/2000
TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL
ESPECIALIDAD : INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
CÓDIGO DE PLAZA : 20EVE2404148
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000000
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 00206-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. 025-2024-EF)
CARGA HORARIA :

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

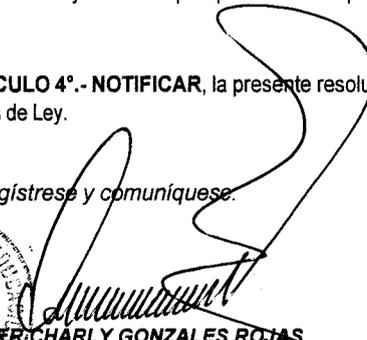
N° DE EXPEDIENTE : OF N°5717-2024-GRP-DREP-U.P-D-RR.HH N° DE FOLIOS: 25
REFERENCIA : H.E N°3000-2024-AD.RR.HH
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 23/09/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.


DR. BOLÍVAR CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

WCHGR/DREP
IIRP/DOADM
FATG/ RA.RR.HH.
AMNL.-

